



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 373 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 05 JUN 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 237-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Informe Nº 313-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP, sobre MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 05 PIP OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE AYAVIRI PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial General Regional Nº 464-2012-GGR-GR PUNO de fecha 07 de Diciembre 2012, se aprobó el expediente técnico del PIP Optimizar la Capacidad de Respuesta en el Hospital San Juan de Dios de Ayaviri Puno, con una asignación presupuestal de S/. 2'034,933.72 nuevos soles, con plazo de ejecución de 180 días calendario;

Que, en el ítem 2.2 del rubro II Análisis del Informe Nº 237-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, se manifiesta expresamente: Es necesario describir los cambios que se realizarán en el Presupuesto Analítico actual que consiste en la reducción del presupuesto considerado en la específica 2.6.2 2.3 4 Costo por Construcción por Administración Directa – Bienes, la cantidad de S/. (-) 20,000.00 nuevos soles; de la específica 2.6.22.35 Costo por Construcción por Administración Directa Servicios, la cantidad de S/. (-) 75,000.00 nuevos soles; para luego adicionar a la específica 2.6.22.33 Costo por la Contratación por Administración Directa – Personal, la cantidad de S/. (+) 95,000.00 nuevos soles, las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE LA MODIFICACIÓN DE ANALÍTICO Nº 05

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PIM		
		SEGÚN MODIFICACIÓN Nº 04	MODIFICACIÓN DE ANALÍTICO Nº 05	PIM MODIFICADO
2.6				
2.6.2.2.3.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	667,878.63	95,000.00	762,878.63
2.6.2.2.3.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	1'175,756.28	-20,000.00	1'155,756.28
2.6.2.2.3.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – SERVICIOS	117,967.87	-75,000.00	42,967.87
2.6.3	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y OTROS			
2.6.8	GASTOS DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN			
2.6.8.1.4.1	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	67,645.33		67,645.33
2.6.8.1.4.2	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	5,065.61		5,065.61
2.6.8.1.4.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – SERVICIOS	620.00		620.00
TOTAL:		2'034,933.72		2'034,933.72

PRESUPUESTO ANALÍTICO FINAL CON LAS MODIFICACIONES FINAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS DE LIQUIDACIÓN	TOTAL
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1'693,921.62	267,681.16	54,998.21	18,332.73	2'034,933.72
2.6.2	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	1'693,921.62	267,681.16			1'961,602.78
2.6.2.2	EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES					
2.6.2.2.3	INSTALACIONES MÉDICAS					
2.6.2.2.3.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	504,614.63	258,264.00			762,878.63
2.6.2.2.3.4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	1'146,547.12	9,209.16			1'155,756.28
2.6.2.2.3.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN ADMINISTRACIÓN DIRECTA – SERVICIOS	42,759.87	208.00			42,967.87
2.6.3	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS					0.00
2.6.3.2	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO					0.00
2.6.3.2.2	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS					
2.6.3.2.2.2	MOBILIARIO					0.00
2.6.3.2	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO					0.00
2.6.3.2.3	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES					
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS					0.00
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			54,998.21	18,332.73	73,330.94
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2.6.8.1.3	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS					
2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS					
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2.6.8.1.4.1	GASTOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL			51,992.00	15,653.33	67,645.33
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES			2,786.21	2,279.40	5,065.61
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS			220.00	400.00	620.00
TOTAL PRESUPUESTO S/.		1'693,921.62	267,681.16	54,998.21	18,332.73	2'034,933.72

Que, en consecuencia, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos concluye que los documentos de Modificación de Presupuesto Analítico Nº 05, cuentan con la aprobación de la Subgerencia de Obras, visto bueno de la Gerencia



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 373 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 05 JUN 2014

Regional de Infraestructura, autorización del supervisor de obra, y se generan los documentos a solicitud de los responsables del proyecto mencionado;

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en su Informe Nº 313-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP, entre otros, expresa que para la ejecución de proyectos de inversión pública se debe observar estrictamente lo prescrito en el artículo 23º de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por Resolución Directoral Nº 003-2011-EF/68.01; por lo que, cualquier modificación que transgreda los componentes consignados en el estudio de pre inversión, es de responsabilidad exclusiva de la Unidad Ejecutora y de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos; en tal sentido, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos a través del informe indicado, manifiesta que es necesario aprobar la modificación de presupuesto analítico Nº 5 del proyecto Optimizar la Capacidad de Respuesta en el Hospital San Juan de Dios de Ayaviri – Puno, que deviene del informe del residente de obra que sustenta la necesidad de modificar el presupuesto analítico para garantizar el pago de personal según el expediente técnico del proyecto, además indica que el PIP tiene una asignación presupuestal de S/. 619,789.00 nuevos soles, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

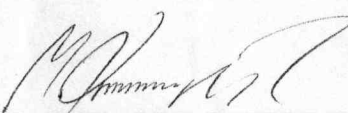
En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 05 del Proyecto de Inversión Pública: OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN EL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE AYAVIRI PUNO, conforme a los cuadros denominados: DETALLE DE LA MODIFICACIÓN DE ANALÍTICO Nº 05 y **PRESUPUESTO ANALÍTICO FINAL CON LAS MODIFICACIONES FINAL**, que se describen en la parte considerativa, y conforme a lo expresado en el Informe Nº 237-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP y demás documentación presentada en el expediente, que forma parte de la presente resolución.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL